

# Janus cubre el reglamento MRV para buques

ProfesionalesHoy 5 julio, 2018

**Por: Manuel Casal Pita, doctor ingeniero naval y CEO de Janus Systems**

El 1 de enero de 2018 entró en vigor el reglamento europeo MRV (Monitorización, Reporte y Verificación de las Emisiones de CO<sub>2</sub>) para los buques que hagan escala en los puertos comunitarios. La normativa es aplicable a todos los buques comerciales de más de 5.000 t de peso muerto, y prevé penalizaciones que pueden llegar a su expulsión si no cumplen en dos o más periodos consecutivos. Obliga al armador a medir consumos de combustible, establecer métodos de monitorización (tanto anuales como por viaje), y elaborar informes de emisiones.

Janus Systems, empresa 100% empresa española, ha desarrollado el módulo V del Sistema Janus denominado: "Optimización de la eficiencia energética y control de la emisión de gases de CO<sub>2</sub>". El primer buque donde se instaló fue el oceanográfico Sarmiento de Gamboa perteneciente al CSIC y la Xunta de Galicia. Desde entonces hemos ido evolucionando y mejorando el producto, codo con codo con nuestros clientes. Mediante sensores, el Sistema Janus interconecta los equipos y sistemas energéticos con la operativa del buque, integrando el conjunto en una herramienta de auditoría energética, para comparar sus prestaciones, identificar las desviaciones y, así, poder identificar las oportunidades de ahorro energético en tiempo real. Con ello, el Sistema Janus ha llegado a conseguir ahorros de combustible en buques cercanos al 8%.

El funcionamiento del Sistema Janus cumple con las futuras exigencias de la OMI que entran en vigor el 01-01-2019 y con las actuales de la CE. Sus informes presentan datos exigibles, tales como: consumo de combustibles por milla, emisiones de CO<sub>2</sub> por milla, energía utilizada por milla, eficiencia en la propulsión, resistencia al avance, y todos los parámetros exigidos por la normativa MRV. También puede generar informes para el seguimiento y gestión integral de la operativa del buque. Lógicamente, el Sistema Janus debe ser homologado para cada navío por un verificador independiente, como son las Sociedades de Clasificación.

Este módulo V puede interconectarse con los módulos I, II, III y IV de seguridad marítima del buque, así como con el X de gestión de datos para combinar la monitorización de prestaciones del buque, con la gestión técnica, rendimiento del negocio marítimo y la gestión de mantenimiento. El Sistema Janus utiliza un software basado en La Nube, que proporciona datos en tiempo real y a la medida del cliente, que de forma rápida y sencilla, con modelos predictivos y alarmas ayudará en la toma de decisiones. A La Nube es fácil de acceder desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Janus es pues una herramienta que ayuda a la dotación del buque y a la compañía armadora en el cumplimiento de la normativa MRV, eliminando tareas administrativas, mejorando la gestión energética, y reduciendo la emisión de gases de CO<sub>2</sub>.